



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, en sesión ordinaria de pleno celebrada el día 31 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de número 01/2024-G674/2024 en la modalidad transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, el cual se hace público con el siguiente detalle:

BAJAS EN LA APLICACIÓN

1532.204	Renting barredora	11.900,00 €
130.22799	Trabajos realizados por otras empresas	5.819,81 €
TOTAL		17.719,81 €

ALTAS EN LA APLICACIÓN

342.619	Obra vestuarios	17.719,81 €
TOTAL		17.719,81 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cabañas de la Sagra, 6 de noviembre de 2024.–El Alcalde, Tomás Díaz Yuste.

N.º I.-6260